

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

43725 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se abre un periodo de información pública a instancias de Estibadora Sevillana, Sociedad Limitada. Expediente número E-491 (Concesiones).*

Don Filomeno de Aspe Gamero, actuando en representación de Estibadora Sevillana, Sociedad Limitada, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla se le otorgue la prórroga del plazo de vigencia de la concesión, por lo demás ya contemplada en el título concesional, de la concesión cuya titularidad ostenta por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla de fecha 29 de julio de 1998, para ocupar una parcela de la zona de servicio del Puerto de Sevilla, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, para el desarrollo de la actividad de almacenamiento de cereales, sus subproductos, fertilizantes y mercancía general, la unificación de esta concesión con otra colindante cuya titularidad ostenta por acuerdo del citado Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2002, con destino al almacenamiento, manipulación y envasado de graneles sólidos y mercancía general convencional, y almacenamiento de nitrato amónico, para uso propio y prestación de servicios a terceros; y la posterior ampliación del ámbito espacial de la concesión resultante, con destino a la ejecución de nuevas instalaciones, y del plazo de vigencia de esta última. La solicitud se realiza al amparo de lo dispuesto en los artículos 90.3 y 88.2.e) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con lo establecido en el artículo 82.2.b) del citado texto legal.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte (20) días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Molini, número 6 de esta ciudad.

Sevilla, 15 de septiembre de 2016.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A160065685-1